



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-MPH/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Ayacucho, a los 27 día del mes de Abril del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad de Provincial de Huamanga, a las 12:30 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-MPH/OEC-(PRIMERA CONVOCATORIA) , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE PRODUCTO CONSERVA DE ANCHOVETA ENTERA EN ACEITE VEGETAL PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) La normativa de contrataciones del estado, no exige el quorum necesario de representantes en caso de Organo Encargado de las Contrataciones por lo que participa el siguiente miembro: OEC: CPC. PELAYON HUANCABUARI ALLCCA HUAMAN Dependencia: Jefe de la Unidad de Abastecimiento
---	--

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.</td><td>S/129,000.00</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	S/129,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	S/129,000.00				

5	BASE LEGAL <i>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</i>
---	--

6	ACUERDO ADOPTADO El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.
---	---

	<p style="text-align: center;"> MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p> <p style="text-align: center;"><i>[Firma]</i> CPC. Pelayón Huancabuari Allcca Huamán JEFE DE ABASTECIMIENTO</p> <p style="text-align: center;">ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
--	---